

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1614

EN CONCON, 29 JUL 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 128, Junio del 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 180 de disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **\$114.950** para compra de medicamento, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto de Farmacéutica Puerto S.A., Junio 2021
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°128 al Sr. Francisco Manquian Núñez Rut. [REDACTED], se deberá realizar un cheque a nombre de Farmacéutica Puerto S.A. Rut: 96.631.650-0 por un monto de \$114.950.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIALILIAN ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
V REGION  
ALCALDE

FRV/ML.EG/C/MC/afd

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado